



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 711-2011-MPP**

San Pedro de Lloc, 25 de octubre del 2011.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

Informe N° 116-2011-DM-MPP de fecha 25 de Octubre del 2011, suscrito por el Jefe de la Unidad de Maquinarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 1116-2011-DM-MPP de fecha 25 de octubre del 2011, el Jefe de la Unidad de Maquinarias, hace de conocimiento que debe realizar el mantenimiento de las Camionetas de placa de rodaje EUA-795, EUA-796 (Seguridad Ciudadana) y EUA-797 (Desarrollo Urbano).

Que, siendo necesario el mantenimiento para las unidades vehiculares antes mencionadas, se autoriza en modalidad de encargo la suma de S/. 2,725.61 Nuevos Soles, al Sr. Víctor Hugo Bardales Paz.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR en la Modalidad de Encargo, para gastos de mantenimiento de las Camionetas de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo: Placas EUA-795, EUA-796 (Seguridad Ciudadana) y EUA-797 (Desarrollo Urbano), por el monto de S/. 2,725.61 (Dos Mil Setecientos Veinticinco con 61/100 Nuevos Soles) al Jefe de la Unidad de Maquinarias Sr. **VICTOR HUGO BARDALES PAZ.****

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Jefe de la Unidad de Maquinarias de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, la sustentación de gastos a través de comprobantes establecidos por la SUNAT.**

**ARTICULO TERCERO: Póngase en conocimiento de las Unidades de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto; para los fines consiguientes.**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Presupuesto  
Sr. Víctor Bardales Paz  
Tesorería.  
Contabilidad.  
Archivo